Expediente: **1608/18**
Carátula: **VALLEJO CESAR EDUARDO, ARANCIBIA JOSE ORLANDO Y OTROS C/ SUTEC S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **15/11/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ROMANO, HECTOR ORLANDO-ACTOR
20209592178 - AGUERO, OSVALDO DANIEL-ACTOR
90000000000 - ARANCIBIA, JOSE ORLANDO-ACTOR
90000000000 - SUTEC S.A., -DEMANDADO
20209592178 - VALLEJO, CESAR EDUARDO-ACTOR
20209592178 - JIMENEZ, CARLOS ARIEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1608/18

H105025946640

JUICIO: VALLEJO CESAR EDUARDO, ARANCIBIA JOSE ORLANDO Y OTROS c/ SUTEC S.A. s/ COBRO DE PESOS -Expte. N°1608/18- Juzgado del Trabajo II nom.

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2025.-

Proveyendo la presentación digital efectuada por el letrado Federico F. Flores:

1. Téngase presente lo manifestado en el apartado I), y atención al criterio adoptado por la Excma. Corte Suprema de Justicia en relación a las notificaciones de las partes a través de escritos (Juicio "Soria Rodolfo Maximiliano C/ Vidal Fabián Gabriel S/Cobro de Pesos - Sentencia n°1940), deberán comparecer los actores a ratificar o rectificar la presentación del letrado Flores, cualquier día hábil en horas de despacho.-

2. Hágase saber que el letrado Federico F. Flores (MP 5583) se encuentra facultado para el diligenciamiento de la cédula ley 22.172 dirigida al demandado, debiéndose confeccionar la misma en los términos expresados en esta presentación digital.- PEZ-1608/18.

Actuación firmada en fecha 14/11/2025

Certificado digital:
CN=IRAMAIN Valeria Maria Raquel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27266389200

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.